



FOLIO N° 244

ACTA N° 47 - SESIÓN ORDINARIA N° 41. En la ciudad de Villa Allende, a los 07 días de Diciembre de 2023, siendo las 12:30 horas, se reúnen en la sede del Concejo Deliberante de Villa Allende los Sres. Concejales Martín Miguel Gómez, Marta Liliana Banegas, Paula Machmar, Mariano Andrés Villa, María Alejandra Rodríguez, Marcelo Jabase, María Angelica Alcorta, Lucia Deon y bajo la presidencia del Sr. Julio Antonio Loza. **El Sr. Presidente toma la palabra y procede a informar acerca de los Asuntos Ingresados:** 1) NOTA PRESENTADA POR ING DANTE FELAUTO Y DANIEL SCHERMAN SOLICITANDO N° 156/23 - FECHA 07/12/2023 Ref.: Solicitando pedido de excepción a la construcción de un quincho abierto. **Pide la palabra la Concejal Banegas y solicita que se envíe por secretaría a Obras Privadas y que pase a conocimiento y archivo. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que se envíe a Obras Privadas y pase a conocimiento y archivo.** 2) MODIFICACIONES EN EXP 85/23 Y EXP 86/23 PRESENTADAS POR EL DEM FECHA 07/12/2023. Ref.: Última versión de los proyectos de ordenanza EXP N° 85/23 Proyecto de Ordenanza Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos para el año 2024 y EXP N°86/23 Proyecto de Ordenanza Impositiva Municipal para el año 2024. **Pide la palabra la Concejal Banegas y solicita que pase al Orden Dia para tratarlo Sobre Tablas. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase al Orden Del Día.** 3) NOTA PRESENTADA POR EL DEM- FECHA 06/11/2023. Ref.: Planilla General de Disponibilidades perteneciente al mes de Agosto y Septiembre de 2023. **Pide la palabra el Concejal Villa y solicita que pase a la comisión de Hacienda y Gobierno. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a Comisión de Hacienda y Gobierno. Acto seguido el Sr. Presidente procede a leer los puntos del Orden del Día:** 1) PROYECTOS DE ORDENANZA EXP N° 85/23 PROYECTO DE ORDENANZA PRESUPUESTO DE GASTOS Y



CÁLCULOS DE RECURSOS PARA EL AÑO 2024. **Pide la palabra la Concejal Banegas y dice:** Sr. Presidente solicito, en base al trabajo de comisión que hemos hecho, que el último proyecto que envió el Ejecutivo con las modificaciones trabajadas en comisión se apruebe; tiene dictamen por unanimidad para ser aprobado en la sesión del día de hoy. **Pide la palabra el Concejal Gomez y dice:** Sr. Presidente solicito que el Presupuesto y la OIM puedan ser tratados en general pero también mociono para que pueda ser tratado, algunos artículos, en particular en el EXP 86/23. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad el PROYECTO DE ORDENANZA PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULOS DE RECURSOS PARA EL AÑO 2024- EXP N° 85/23. 2) PROYECTO DE ORDENANZA IMPOSITIVA MUNICIPAL PARA EL AÑO 2024- EXP N°86/23. **El Sr. Presidente y manifiesta:** a pedido del Concejal Gomez, conforme al Art. 102, 103, 104 del reglamento interno, se votará en general y en particular algunos artículos. **Pide la palabra el Concejal Gomez y dice:** Por la votación en general estoy de acuerdo; por eso solicito que sea aprobado en general. Pero estuvimos conversando en comisión, con varios funcionarios, y el artículo 5 y 6 proponen un coeficiente de actualización el cual se propone que sea automático y la verdad, debo decir, que estoy de acuerdo con el mismo, propone una fórmula polinómica de actualización dado el contexto de inflación que a mi, personalmente, me parece correcto. Pero, y lo quiero citar, el artículo 5 dice: "Coeficiente de Actualización. Se calculará trimestralmente un coeficiente de actualización que será el menor que resulte de la comparación entre el coeficiente resultante de aplicar la Fórmula de Actualización descrita en el presente artículo con el Índice RIPTÉ (Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables) publicado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social disponible en oportunidad de liquidación de las cuotas mensuales de la Tasa por Servicios a la Propiedad". Y la verdad es que es una herramienta muy útil para que los Concejales siguientes y los Concejos Deliberante siguientes, puedan tener //////////////



FOLIO N° 245

un coeficiente coherente, específico, real con datos corroborables para las actualizaciones de la tasa que estamos mencionando. En oportunidad, a los funcionarios presentes les pedimos simplemente que pusieran la cláusula a Referéndum del Concejo, dado que en este caso el cálculo quedaría cerrado y trimestralmente vendría un número concreto pero que como esto incluye un aumento de impuesto, en este caso la tasa tenía que pasar por el Concejo Deliberante; una opinión personal es que, más allá del cálculo, y la actualización en una inflación que efectivamente no sabemos cuál será si el coeficiente nos dice como es el cálculo pero no sabríamos el monto, tendríamos que hacer futurología, entonces, simplemente, lo correcto sería poner que esto pase por el Concejo Deliberante, como por Carta Orgánica nos manda, tiene que tener una doble lectura, tiene que haber instancia de Audiencia Pública y su segunda lectura para la aprobación. Fue discutido en esta mesa esa instancia de participación ciudadana y de doble lectura, estaba cosiendo ahora cuando se discute la OIM, la Audiencia Pública que se llevó a cabo y yo, en ese sentido, no estoy de acuerdo porque entiendo que en la discusión de la OIM, y en una fecha como la de hoy, es imposible prever los aumentos o justificar los aumentos de todo el año a futuro. Sí, lo puede justificar una forma polinómica de actualización pero cuando eso se hace real, se hace concreto en este porcentaje 50, 60 podría ser 100, en el contexto que estamos podría ser hasta más; necesitamos que la ciudadanía participe de esa instancia y que, por supuesto, los Concejales que les toque asumir cumplan el rol de Concejales, que es su función aprobar o no, o revisar el monto, en función de la situación trimestral y le pedimos eso al DEM y no lo aceptaron. Por eso es que yo solicito que, en particular, se rechacen los Art. 5 y 6. El tema que merece un párrafo aparte, es que en todo el resto de la OIM hay vinculaciones con estos 2 artículos, por ende debo solicitar que se rechacen el artículo 5 y 6 y todos los que están relacionados con los mismos y los quiero citar, Artículo N° 31, 32, 34, 35, 41,



42, 44, 45, 50, 51, 59, 60, 76, 77, 96, 97, 105, 106, 117 y 118. Mi moción, en general, es aprobar la OIM; y en particular, rechazar los artículos mencionados. **Pide la Palabra la Concejala Machmar y dice:** Sr. Presidente, yo lo que quería aclarar que esta fórmula que se establece por Ordenanza en el Ejecutivo en la OIM, creo que es la forma más transparente, que nunca hubo una fórmula tan transparente. Y acá no se está queriendo violar ningún artículo de la Carta Orgánica porque de hecho el Concejo Deliberante estaría autorizando no a un aumento de tarifa. No estamos dando un cheque en blanco a nadie para que se aumente y no utilizando el procedimiento previsto. Acá está clarísimo: hay una fórmula polinómica que está establecida cada tres meses, la menor de las tres, comparando las tres. Entonces no tiene sentido poner ad referendum del CD, no tiene sentido ni que esté en la OIM en todo caso ya que acá no se trata de un aumento de tarifa que es lo que le corresponde al Concejo Deliberante; de hecho si el Ejecutivo quiere aumentar tarifa es porque quiere hacer una obra distinta o quiere cambiar el plan de Gobierno, ni aunque esté esta fórmula polinómica puede evitar pasar por el Concejo Deliberante, porque nosotros no estamos aprobando eso, lo que estamos haciendo es una readecuación tarifaria clara que no tenga nada de subjetividad como siempre puede tenerlo y que no sea para el vecino un aumento de golpe del 100% al 120% de un año para el otro porque esto sería cada 3 meses, impacta menor al vecino y es sobre una inflación que creo que todos conocemos que hay, y que de hecho si en un trimestre no hay inflación, no se utilizará esa fórmula polinómica. Yo creo que hoy ya está pasando por el Concejo Deliberante. El Concejo Deliberante estaría autorizando esta fórmula polinómica, después pedir de vuelta una ratificación, eso ya directamente es burocracia, no es evitar la Carta Orgánica. Y de hecho hay muchos métodos para que el Concejo siempre esté enterado. Tiene que pasar por el Concejo Deliberante. Se puede directamente comunicar, encima ya sabemos hasta qué mes. Acá está clarísimo, tal mes se aplica tal fórmula. Y el Concejo lo estaría



FOLIO N° 246

autorizando. Por eso yo estoy de acuerdo con el proyecto del Ejecutivo creo que es un avance enorme dejar de dar subjetividades y que sea lo más objetivo posible y que no le impacte tan fuerte al vecino, haciéndolo cada 3 meses, sino sería mucho más fácil para el Ejecutivo prever que puede haber una inflación y aumentar mucho más las tarifas, acá no, directamente va a ser objetivo, de acuerdo a la situación porque no estamos hablando de un aumento, estamos hablando de una readecuación, por eso nosotros como bloque vamos a votar en general y en particular todo el proyecto como lo envió el Departamento Ejecutivo.

Pide la Palabra la Concejal Alcorta y dice: Sr. Presidente mociono que primero lo tratemos en general y después si puede ser en particular y quería agregar que ojalá todos los vecinos de esta Ciudad tuvieran una fórmula automática y readecúen sus salarios/ingresos de acuerdo a la inflación, como eso no sucede yo creo que es muy atinado si bien esta fórmula automática puede resolverle al Departamento Ejecutivo una readecuación pero también es verdad que este Concejo Deliberante del cual ha votado la ciudadanía de Villa Allende puede decidir si esa real ecuación resulta posible llevarla adelante o no, por eso es que la tiene que tratar el Concejo Deliberante y es por eso que los vecinos tienen que venir acá y ser escuchados, nada más. **El Sr. Presidente somete a votación, de manera general, el PROYECTO DE ORDENANZA IMPOSITIVA MUNICIPAL PARA EL AÑO 2024- EXP N°86/23.** Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad de manera general. **El Sr. Presidente somete a votación, de manera particular, el PROYECTO DE ORDENANZA IMPOSITIVA MUNICIPAL PARA EL AÑO 2024- EXP N°86/23.** Se pone a consideración de los Concejales, conforme a la moción del Concejal Gomez, **el rechazo de los Artículos 5, 6, 31, 32, 34, 35, 41, 42, 44, 45, 50, 51, 59, 60, 76, 77, 96, 97, 105, 106, 117 y 118;** y quedan rechazados por mayoría todos los artículos mencionados, con los votos favorables para el rechazo de los Concejales



Banegas, Loza, Alcorta, Deon, Gomez y Jabase. **El Sr. Presidente dice:** el resto de los artículos, para no leerlos, los ponemos en consideración para la aprobación en forma particular. Se pone a consideración de los Concejales el resto de los artículos y se aprueban por unanimidad. **El Sr. Presidente manifiesta:** con esto damos por concluído el Orden del Día y también damos por concluído el período legislativo de este año, que me ha tocado presidir en este Concejo Deliberante, el cual fué un orgullo y un honor para mí presidirlo. Quiero agradecer a todos los Concejales y recalcar que me pareció excelente la confrontación de ideas y respeto, y con la mayor honestidad, así que muy agradecido y muy agradecido a la Secretaria Legislativa que nos ha acompañado en este año, Elena Guerín, quien nos ha brindado un gran aporte de su función, a los empleados Manuel, Dolores, Teresita y, la verdad, que nos hemos sentido muy acompañados en su función y creo que, en general, estos 4 años que culminan en este Concejo, han tenido una constante de un trabajo permanente, responsable, con altura, con estudio de todos los proyectos que han iniciado desde el 2019 que asumió el Concejo Deliberante hasta hoy, entiendo ha sido una constante en las distintas presidencias que ha tenido y las distintas conformaciones, así que muy agradecidos, la verdad que ha sido una experiencia muy enriquecedora para mi personalmente y espero para todos y sobretodo haber cumplido con la función que nos atribuyó la población al momento del voto y así que muchas gracias a todos. También quería agradecer a Elias y a todos los pasantes que han venido al Concejo, muchas gracias y nos veremos en la próxima gestión. No habiendo más temas por tratar, se da por terminada la Sesión siendo las 13:00 hs.-